

INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Definición del indicador: El índice de frecuencia: representa el número de accidentes con baja ocurridos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

Forma de cálculo: Se obtiene como un cociente donde el numerador se corresponde con el número de accidentes en jornada de trabajo con baja, multiplicado por un millón y el denominador se calcula multiplicando, la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta la contingencia de accidente de trabajo, por el número medio de horas/año/trabajador proporcionado, según el caso, por la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) y por la Encuesta de Población Activa (EPA).

$$\text{Índice de Frecuencia} = \frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja X 1.000.000}}{\text{Media anual de afiliados a regímenes de la S.S. con la contingencia de accidente de trabajo cubierta X número medio de horas efectuadas anualmente por trabajador}}$$

Fuente: Anuario MITES

Cambios metodológicos

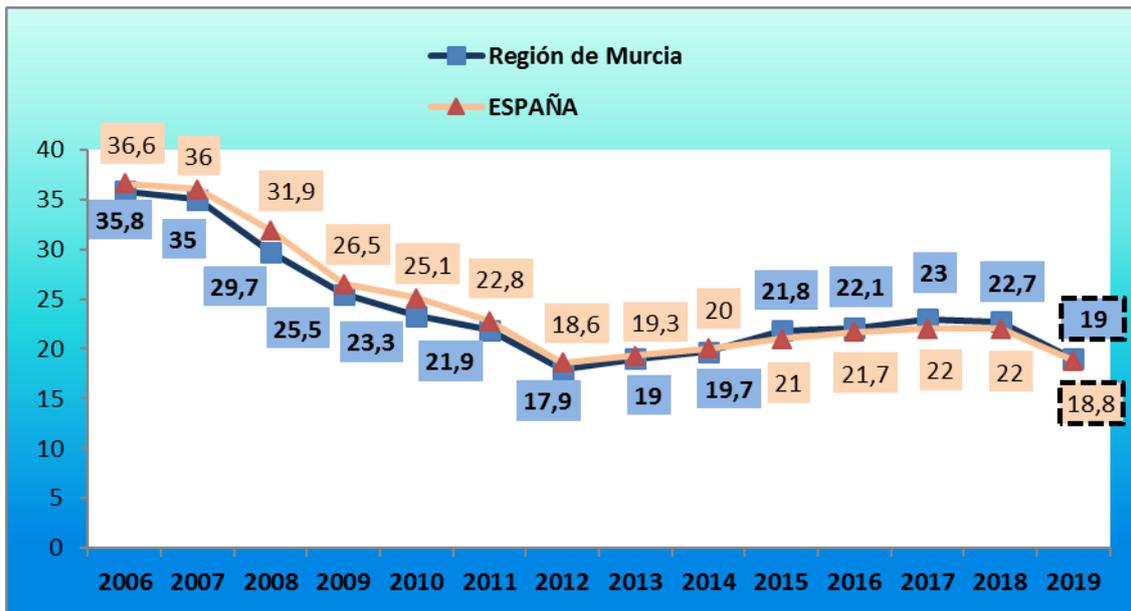
Desde enero de 2014 en la población afiliada de referencia para el cálculo de los I.I. se dejan de contar los afiliados al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General en periodos de inactividad y los funcionarios afiliados al Régimen General de la Seguridad Social afectados por R.D.L.13/2010. Para poder comparar la evolución, se han recalculado los índices de frecuencia desde 2006 con los datos de la nueva población de referencia.

Desde enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general, anteriormente lo era solo de forma voluntaria. Esto ha supuesto la incorporación de nuevos trabajadores a la población de referencia de la estadística utilizada en este informe. Por este motivo los datos de 2019 no son comparables a los de 2018 y anteriores, salvo los que se refieren asalariados (excluyendo del análisis a trabajadores autónomos).

Análisis:

En 2019 en la Región de Murcia el índice de frecuencia de accidentes de trabajo es de 19 accidentes por millón de horas trabajadas, manteniéndose por encima del índice nacional desde 2015, pero reduciendo la diferencia que en 2019 es de +1,1%.

Gráfico. Evolución del índice de frecuencia de accidentes con baja en jornada de trabajo 2006-2019. Región de Murcia – España



Fuente: Anuario MITES. Elaboración propia

Los índices 2006-2013 se han recalculado con los nuevos criterios de población de referencia afiliada a la S.S. con las contingencias profesionales cubiertas.

El índice de frecuencia regional en trabajadores asalariados (excluyendo autónomos) es de: 19

El índice de frecuencia nacional en trabajadores asalariados (excluyendo autónomos) es de: 18,8

Ambos índices han seguido una evolución similar, pudiendo dividir la serie en tres fases:

- Una primera etapa de tendencia descendente hasta 2012 en la que ambos índices de frecuencia experimentan un descenso aproximadamente del -50%.
- Una segunda etapa desde 2012 a 2017, con una tendencia ascendente, aumentando el Índice de frecuencia regional un 28,5 % y el nacional un 18,3%. Debido al mayor ritmo de crecimiento del índice regional, las diferencias entre ambos, como se ha señalado, se invierten a partir de 2014.
- A partir de 2017 se observa una disminución de ambos índices, sobre todo entre 2018 y 2019 cuando el índice de frecuencia regional desciende un 16,3% y el nacional un 14,5%. No obstante, gran parte de esta variación se debe a la incorporación desde 2019 de trabajadores autónomos, de forma que si eliminamos este efecto el valor de los índices de

frecuencia regional y nacional en trabajadores asalariados es de 22,7 y 22,3 respectivamente, muy similares a los registrados en 2018.

Tabla: Evolución del índice de frecuencia de accidentes con baja en jornada de trabajo por millón de horas trabajadas 2006-2019			
Año	REGIÓN DE MURCIA	ESPAÑA	Diferencia % Murcia - España
2006	35,8	36,6	-2,2
2007	35,0	36,0	-2,8
2008	29,7	31,9	-6,9
2009	25,5	26,5	-3,8
2010	23,3	25,1	-7,2
2011	21,9	22,8	-3,9
2012	17,9	18,6	-3,8
2013	19,0	19,3	-1,6
2014	19,7	20,0	-1,5
2015	21,8	21,0	3,8
2016	22,1	21,7	1,8
2017	23,0	22,0	4,5
2018	22,7	22,0	3,2
2019*	19	18,8	1,1
Variación % Total	-46,9%	-48,6%	

*2019 Asalariados	22,7	22,3	1.8
--------------------------	-------------	------	-----

Fuente: Anuario MITES. Elaboración propia

Sofía Dios Pintado
Fecha actualización Diciembre 2020